Unidad Nacional de Protección	MATRIZ DE RIESGOS	Interior

La Unidad Nacional de Protección en calidad de Ente garantizador del cumplimiento del proceso en mención determina los riesgos, para la prestación del servicio requerido.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Anexo: Matriz de Riesgo

Unidad Nacional de Protección	**MATRIZ DE RIESGOS**	Interior

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuando
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se entregue los elementos a tiempo	Que se presente retraso y/o impedimento en la ejecución de las labores de los funcionarios y/o contratistas de la entidad	3	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento al tiempo de entrega	Bueno	No	Supervisor	Reclamación y reporte por parte del supervisor ante demora en la entrega del vehículo	Cuando no se preste el servicio en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional
2	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Situación política del país en materia de seguridad sea grave o se incremente.	No se cuente con la cantidad requerida de elementos al momento de la entrega	5	Alto	Contratista	El supervisor hará seguimiento a la situación	Bueno	No	Supervisor	Mediante la certificación de propiedad o relación contractual de cada vehículo que entre a operar en el programa de protección.	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio	Variación en los precios	5	Medio	Contratista	El precio no estará sujeto a ajustes y el proveedor debe crear sus propios mecanismos de cobertura	Bajo	No	Supervisor	Seguimiento a la ejecución y la facturación del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Que se presente algún evento en el cual haya intervención humana de parte del contratista	Que se presente alguna situación del contratista y por ende afecte la ejecución del contrato	2	Bajo	Contratista	El supervisor hará seguimiento después del suceso natural presentado	Bueno	Si	Supervisor	Reporte por parte del supervisor si se presenta un evento natural importante (Terremoto, Inundación, Vendaval, Deslizamiento, etc.)	Cuando se presente un evento natural de gran magnitud que afecte la ejecución del contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños de los elementos durante la entrega de los bienes	Costos adicionales y falta de disponibilidad de los elementos requeridos	5	Medio	Contratista	Estipulación de las obligaciones y responsabilidades del contratista por la ocurrencia del riesgo	Bueno	Si	Supervisor	Supervisión de la ejecución del contrato	Permanente

Unidad Nacional de Protección	**MATRIZ DE RIESGOS**	Interior

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuando
6	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Riesgos de fuerza mayor o casos fortuitos asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales y/o Pandémicos	Nuevas obligaciones para las partes	3	Riesgo Medio	Contratista	el contratista debe mantenerse informado de las situaciones de fuerza mayor que puedan afectar el cumplimiento del contrato	Riesgo Bajo	Si	Supervisor del Contrato - Contratista	con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada proyección de costos de la propuesta económica del contratista.	Mayores valores en la ejecución del contrato	5	Alto	Contratista	El contratista deberá incluir en su modelo financiero el efecto de las variaciones de los valores. Siendo la oferta inferior a los precios máximos establecidos por la Entidad	Bajo	Sí	Supervisor del Contrato - Contratista	Con los informes de supervisión y verificación del cronograma de ejecución	Permanente
8	General	Interno	Ejecución	Económico	Falta de recursos que soporten la ejecución del contrato.	Posibles sobre costos en la ejecución presupuestal	5	Alto	Entidad - Contratista	Se debe realizar un seguimiento permanente en la asignación de los recursos, ejecución presupuesto.	Medio	Si	Supervisor del Contrato - Contratista	Con los informes de supervisión y verificación del cronograma de ejecución	Permanente
09	General	Externo	Selección	Operacionales	Una vez notificado el adjudicatario por parte de la UNP para la firma del contrato, este no realice pronunciamiento alguno o renuncie a la suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución contractual o posible no satisfacción de la necesidad objeto del proceso de selección.	4	Alto	Contratista	Seguimiento a los términos perentorios para la suscripción del contrato.	Moderado	Si	Unidad Nacional de Protección	Notificación al adjudicatario para la afectación de la Garantía de la Seriedad de la Oferta	Cuando el adjudicatario no suscriba el contrato dentro de los tiempos perentorios.

Unidad Nacional de Protección	**MATRIZ DE RIESGOS**	Interior

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuando
10	General	Externo	Ejecución - Planeación	Sociales o Políticos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos - Incremento en materia de inseguridad en el País	Evaluación de alternativas para lograr la ejecución del contrato sin interrupción de este	2	Bajo	Entidad - Contratista	Estar informados de la situación de orden público que puedan afectar el cumplimiento del contrato	Bueno	Si	Supervisor - Contratista	Estar informados de las situaciones de orden público y demás acciones que pueden afectar la normal ejecución del contrato	Permanente